

G1 MO.3 MPM1	10/12/2015
Versión 3.0	Página 1 de 6

Categoría Equipo Antropométrico



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 2 de 6

FICHA TÉCNICA № 71 BASCULA PA		RA NIÑOS I	MAYORES DE DOS AÑOS	
		CATEGORÍA GENERAL	EQUIPO A	NTROPOMÉTRICO
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	GRUPO DI	E EDAD 2-5 AÑOS
		CATEGORÍA	EQUIPO A	NTROPOMÉTRICO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Balanza electrónica de piso,	de alta capa	cidad y estabilidad, con baja plataforma y
430 mm		pantalla indicadora LCD gran		
•	ESI		ECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Tipo	Clase III	Si es digital con función de tara ó 2 en 1
		Unidad de Indicación	Kilogramo	Kg
		Resolución o División de		
	E E	Escala	100	Gr
	370 1	Capacidad Mínima	2	Kg
		Capacidad Máxima	150	Kg
		Materiales	Antideslizante en polímero (goma), acero	
				inoxidable.
		Color	Gris y negro.	
		Vida útil mínima	5 Años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Báscula que soporta hasta 150 kilogramos sobre una plataforma amplia, con plataforma que facilita el acceso.

la balanza debe ser entregada con certificado de aprobación de modelo acorde con OIML R 76-1 o la norma correspondiente según el país o región de origen, informe de verificación inicial acorde con OIML R 76-1 o la NTC 2031:2002 Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, requisitos metrológicos y técnicos. Garantía mínima de 3 años. Debe tener identificación metrológica de origen (etiqueta o placa) con información relacionada con clase, capacidad máxima, capacidad mínima, escalón de verificación (e) y división de escala (d)). Cada equipo deberá tener un empaque que facilite su almacenamiento y transporte y que garanticen las condiciones necesarias para mantener la calibración.

Se debe garantizar que el laboratorio que realice la calibración de los equipos tenga acreditación ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en "Masa" y adicionalmente el certificado debe especificar el rango de medición requerido en la FT y el sitio donde se hace la calibración.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Ubicar y almacenar en un sitio nivelado, firme, sin vibraciones, preferiblemente permanente, y evitar su traslado; al mantener estas condiciones se busca asegurar la confianza de los resultados de las mediciones y mantener el estado de la calibración. El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire. Antes de la puesta en funcionamiento de la balanza, se sugiere encenderla con mínimo minutos de antelación a su uso, para asegurar su correcto funcionamiento. Evitar someter la balanza a movimientos bruscos (caídas, golpes, que le caiga peso de manera brusca o permanente —por saltos de personas, acomodación de libros, etc.).De acuerdo a la Resolución 2465 de 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, no deben usarse balanzas de baño (mecánicas, de resorte, con sensibilidad de 500 gramos) debido a que no son confiables para el proceso de vigilancia y seguimiento nutricional.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento. Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón, desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante. Secar completamente

NORMATIVA

Resolución 2465 de 14 de junio de 2016, por la cual se adoptan "los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones". ", expedida por el Ministerio de la Protección Social. Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF V6.0. Para la calibración de las balanzas y termómetros: Norma NTC GP 1000; 2008, numeral 7.6 a Norma NTC ISO 9001: 2008, numeral 7.6 a



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 3 de 6

FICHA TÉCNICA № 72 BALAN		A PARA NIÑ	OS MENORES DE 2 AÑOS		
		CATEGORÍA GENERAL	EQUIPO AN	ITROPOMÉTRICO	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 0-2 AÑOS		
		CATEGORÍA	EQUIPO AN	ITROPOMÉTRICO	
IMAGEN			DESCRIPCIÓN Y USO		
		La balanza pesa bebés es un equipo que permite medir y determinar el peso corporal de niñas y niños menores de 2 años.			
560 mm			ESPECIFICA	CIONES TÉCNICAS	
• 500 mm	560 mm		Clase III	Si es digital con función de tara.	
		Unidad de Indicación	Gramos	gr	
		Resolución o División de Escala	10-20	gr	
	, l	Capacidad Mínima	Acorde con la clase		
		Capacidad Máxima	20-25 (Kg)		
		MATERIAL	Antideslizante en polímero (goma), Base en acero inoxidable		
		Color	BLANCO		
		Dimensiones del Plato de Pesaje	[Ø/AxPxA]: 250x250x70 mm		
		Vida útil mínima	5	años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					

Con bandeja que permita acomodar al bebe mientras se pesa. El fabricante debe garantizar que el material cumple con la estabilidad dimensional en las distintas condiciones del medio ambiente. Calibración de acuerdo con manual de uso.

Debe tener identificación metrológica de origen (etiqueta o placa) con información relacionada con clase, capacidad máxima, capacidad mínima, escalón de verificación (e) y división de escala (d)). Cada equipo deberá tener un empaque que facilite su almacenamiento y transporte y que garanticen las condiciones necesarias para mantener la calibración.

Alimentación por baterías y/o baterías recargables (con su correspondiente cargador con capacidad para un juego completo de baterías). Garantía mínima de 3 años. Se debe garantizar que el laboratorio que realice la calibración de los equipos tenga acreditación ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en "Masa" y adicionalmente el certificado debe especificar el rango de medición requerido en la FT y el sitio donde se hace la calibración.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente. Ubicar y almacenar en un sitio nivelado, firme, sin vibraciones, preferiblemente permanente para evitar su traslado; al mantener estas condiciones se busca asegurar la confianza de los resultados de las mediciones y mantener el estado de la calibración. El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire. Evitar someter la balanza a movimientos bruscos (caídas, golpes, que le caiga peso de manera brusca o permanente —por saltos de personas, acomodación de libros, etc.). Revisar la fecha de la última verificación y el resultado de la misma, para establecer la necesidad de verificar, calibrar, ajustar o utilizar otro equipo de medición, antes de proceder. De acuerdo a la Resolución 2465 de 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, no deben usarse balanzas de baño (mecánicas, de resorte, con sensibilidad de 500 gramos) debido a que no son confiables para el proceso de vigilancia y seguimiento nutricional.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento. Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón, desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante. Secar completamente.

NORMATIVA

Resolución 2465 de 14 de junio de 2016 por la cual se adoptan "los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de la Protección Social. GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF v6.0.



Alta sensibilidad Capacidad de carga

Vida útil mínima

MATERIAL

COLOR

G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 4 de 6

20 Kg

años

Polipropileno Alta Densidad (HDPP)

FICHA TÉ	CNICA №73	INFANTÓMETRO		
EL EN AENTO		CATEGORÍA GENERAL	EQUIPO ANTROPOMÉTRICO	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 0-2	AÑOS
ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPO ANTROPOM	IÉTRICO
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y USO		
		Equipo para medir la longitud en niños menores de 2 años. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		Alcance de Medición	10-100	cm
		Resolución o División de Escala	1	mm
10		Unidad de Marcación	Centímetros	
		Error permitido	2	mm
	- No.	Dimensiones (AxAxP)	1103 x 169 x 402	mm
		Peso neto:	3,8	Kg

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3,8

5

BLANCO

El reposapiés del infantómetro se desliza con suavidad en un sistema de raíles de doble vía a lo largo de la escala de medición. Debe tener un freno automático que se encarga de fijar el tope para los pies, y un botón para soltar el freno de un modo rápido y sencillo. Debe contar con un tope fijo para la cabeza y otro móvil para los pies, firme sobre las guías. Con base de 25 cm de ancho (aproximadamente) que le permita al niño acostarse. Para infantómetros de uso itinerante, la base deberá ser desmontable o plegable. El infantometro debe ser entregado con el <u>respectivo certificado de calibración acorde con la NTC 17025 numeral 5.10.2</u> Informe de ensayos y certificados de calibración.

Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. GARANTIA MINIMA: De un (1) año de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor).

Se debe garantizar que el laboratorio que realice la calibración de los equipos tenga acreditación ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en "Dimensional".

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente. Revisar que las uniones estén sujetadas adecuadamente y rectas, y que la escala pueda ser perfectamente legible; si la escala es ilegible, debe sustituirse el equipo (OMS, 2006).

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento. Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón, desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante dejar secar completamente.

NORMATIVA

Resolución 2465 de 14 de junio de 2016 adoptan "los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones"", expedida por el Ministerio de la Protección Social.

GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF V6.0.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 5 de 6

FICHA TÉCNICA № 7	4 TA	TALLÍMETRO		
	CATEGORÍA GENERAL	EQUIPO ANTROPOMÉ	TRICO	
ELEMENTO ANÁLOGO	CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 2-5 A	.ÑOS	
	CATEGORÍA	EQUIPO ANTROPOMÉ	TRICO	
IMAGEN	DESCR	DESCRIPCIÓN Y USO		
	plataforma que brinde estabilidad	Fijo para anclar a la pared, o desmontable; en cualquier caso, con base o plataforma que brinde estabilidad y tope móvil, con un cursor deslizante para contactar con la parte superior de la cabeza o vértex.		
	ESPECIFICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Alcance de Medición	20-205 Cm	cm	
	Unidad de Marcación	Centímetros	cm	
	Resolución o División de Escala.	1	mm	
	Error Permitido	2 mm		
		Altura del piso al borde superior: 210,5 cm Ancho tablero: 25 cm		
		Profundidad del tabler	o:5.2 cm	
	Dimensiones	Ancho base: 30 cm		
		Profundidad de la base		
	Materiales	Polipropileno Alta Den	sidad (HDPP)	
	Color	Blanco		
	Vida útil mínima	5 años		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Con base sólida de soporte, indicador de medición, fácilmente legible. La plataforma de la báscula médica se encuentra protegida por una cubierta de plástico. Con material que garantice la estabilidad dimensional en las distintas condiciones medio ambiental. Los Tallímetros <u>deben ser entregados con el respectivo certificado de calibración acorde a la NTC 17025 numeral 5.10.2</u>, Informe de ensayos y certificados de calibración.

Sello que indique que su fabricación cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en el país de origen o en Colombia. GARANTÍA MÍNIMA: De un (1) año de conformidad con lo estipulado en el capítulo 1 del título 1 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto de Protección al Consumidor). Se debe garantizar que el laboratorio que realice la calibración de los equipos tenga acreditación ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) en "Dimensional".

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente. Revisar que las uniones estén sujetadas adecuadamente y rectas, y que la escala pueda ser perfectamente legible; si la escala es ilegible, debe sustituirse el equipo (OMS, 2006). El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento. Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón, desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante. Secar completamente.

NORMATIVA

Para la selección de los equipos se deben considerar los requisitos generales incluidos en la Resolución 2465 de 14 de junio de 2016 del Ministerio de la Protección Social, GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF V6.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 6 de 6